

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 05-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 10-12-2024

Folio: 2024-3967
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS MANUEL MEZA YEPEZ Y MA AURELIA ZERMEÑO QUEZADA
Domicilio: CALLE PORTAL DEL TRIUNFO 527 COLONIA LOS PORTALES
Telefono: 8141115744
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-423-006-00020-00-0000
Propietario: JESUS MANUEL MEZA YEPEZ
Domicilio: CALL PORTAL DEL TRIUNFO 527 COLONIA LOS PORTALES

Se le concede permiso por el tiempo de: 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	8.60	0.00	0.00		93.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.60	0.00	0.00		18.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	8.60	0.00	0.00		18.67
TOTALES			25.80	0.00	0.00		\$ 130.72

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-12-2024 9:42:6

Usuario:

Dirección: null

302c02145bac13177a3b49198c2eb024f208b22ce308e8f702141d448cb1645cd42fcb92ccbd9e71324bccd58